

## EL SALARIO EN ESPECIE EN LA DECLARACIÓN DE RENTA 2003 (II)

Siguiendo con la información sobre el salario en especie de nuestro último informativo, os adjuntamos un supuesto práctico:

### SUPUESTO PRÁCTICO TRABAJADOR O TRABAJADORA DE UNA CAJA

#### CERTIFICADO DE RETENCIONES:

Rendimientos del Trabajo		Retenciones	Importe íntegro satisfecho
<u>Rendimientos correspondientes al ejercicio</u>			
Retribuciones dinerarias.....		5.410	27.040
	Valoración	Ingresos a cuenta efectuados	Ingresos a cuenta repercutidos
Retribuciones en especie.....	900	180	180
Por el anticipo social	180	36	36
Por el préstamo vivienda	720	144	144
Gastos fiscalmente deducibles por Cotizaciones a la Seguridad Social			1.800

#### CUOTAS DE AFILIACIÓN

El trabajador o trabajadora está afiliado a CC.OO., y en 2003 abonó 103,2 euros por este concepto.

#### PLAN DE PENSIONES EXTERNO

Si la previsión social en la empresa está articulada a través de un plan de pensiones externo es necesario anotar en esta casilla las **aportaciones realizadas por la empresa**, que habrá que repetir en la casilla 36 del apartado **“Reducciones por aportaciones a planes de pensiones y a mutualidades de previsión social”**, sumándole las aportaciones particulares a planes de pensiones que puedan haberse realizado.

<b>A Rendimientos del trabajo</b>				
Retribuciones dinerarias (incluir las percibidas en compensaciones y las anualidades por alimentos no exentas). Ingresos íntegros.....	01 27040			
Retribuciones en especie.....	210 900,00	211 180,00	212 180,00	213 900,00
(excepto contribuciones empresariales a Planes de Pensiones y a Mutualidades de Previsión Social)				
Contribuciones empresariales a Planes de Pensiones y a Mutualidades de Previsión Social: Importes que se imponen al contribuyente.....	02			
Reducciones (artículos 17, apartados 2 y 3, y 76 lois de la Ley 40/1998). Impote.....	03			
Gastos deducibles:	04			
Cotizaciones a la Seguridad Social o a Mutualidades Generales de Funcionarios, dietcciones por derechos pasivos y cotizaciones a Colegios de Huérfanos o entidades similares.....	213 1.000,00			
Cuotas satisfechas a sindicatos.....	214 103,20			

#### PRÉSTAMO VIVIENDA HABITUAL:

Capital amortizado:	1.200
Intereses pagados:	3.600
Valor catastral vivienda (sólo a efectos epígrafe 100):	1.200
I.B.I. (sólo a efectos epígrafe 100):	150
Seguro amortización del préstamo:	280

Suponemos que adquirió la vivienda en 1.996 (es decir, después del 1.1.1992: si no, no tendría retribuciones en especie por el préstamo vivienda; y antes del 4.5.1998 a los efectos del epígrafe 100 que luego veremos).

Determinación de los gravámenes estatal y autonómico	Parte estatal	Parte autonómica
Gravamen de la base liquidable general		
Deducciones		
Por inversión en vivienda habitual	68 733,90	69 361,48
Por adquisición o rehabilitación de la vivienda habitual, con financiación ajena		

## Cálculo de la deducción por vivienda habitual (adquirida con préstamo vivienda)

Capital amortizado	1.200	20% primeros 4.507,59	901,52
Intereses pagados	3.600	15% resto hasta 9.015,18	193,86
Retribución en especie por el préstamo vivienda <sup>1</sup>	720		
Seguro amortización préstamo	280		
<b>CANTIDADES INVERTIDAS (TOTAL)</b>			<b>1.095,38</b>

## VIVIENDA HABITUAL ADQUIRIDA ANTES DEL 4.5.1998: Compensación fiscal

Como ya indicábamos, está prevista una compensación para el caso de que el nuevo trato fiscal de la deducción por vivienda sea más desfavorable que el anterior, compensación que se ubica en el epígrafe 100 de la declaración.

Titular	DECLARAN 
- Intereses satisfechos en 2003	4.320,00
- Inversión en vivienda en 2003 (salvo intereses)	1.200,00
- Valor catastral de la vivienda	12.000,00
- Revisado (SI/NO)	NO
- Nº de días de propiedad	365
- Impuesto sobre bienes inmuebles	150,00
Incentivo teórico con normativa anterior a 1999	
Conjunta	Declarante
Por intereses	993,63
Por capital invertido	180,00
Total	1.173,63
Deducción aplicada en 2003	1.095,38
Importe compensación (casilla 103)	78,25
[1] Declarante	
[2] Para viviendas adquiridas antes del 4 de mayo de 1999	

Para ello, si se hace la declaración con el programa PADRE, en el epígrafe 100 se abrirá la ventana de la izquierda, donde hay que indicar:

### Intereses satisfechos en 2003:

Intereses pagados	3.600
Retribución en especie préstamo vivienda	720
<b>TOTAL</b>	<b>4.320</b>

### Inversión en vivienda en 2003:

Capital amortizado	1.200
--------------------	-------

Valor catastral de la vivienda	12.000
--------------------------------	--------

Impuesto sobre bienes inmuebles	150
---------------------------------	-----

En el supuesto, al encontrarnos con una base liquidable medianamente elevada, y con un préstamo aún en su primera fase (muchos más intereses pagados que capital amortizado), aparece efectivamente un peor trato fiscal con la nueva regulación que con la antigua, por lo que se incluye una compensación en el epígrafe 100:

Compensación fiscal por deducción en la adquisición de la vivienda habitual	103	78,25
Cuota resultante de la autoliquidación ([100] - [104] - [105] - [106] - [107] - [108] - [109])	110	3.580,67
Retenciones y demás pagos a cuenta		
Por rendimientos del trabajo:	111	5.590,00

Como siempre, aquí aparecen las retenciones (5.410) y los ingresos a cuenta (144 por el préstamo vivienda y 36 por el anticipo social).

Mayo 2004

<sup>1</sup> Es la parte de la casilla 02 del apartado de Rendimientos del trabajo, que hemos visto en la página anterior, que corresponde a la retribución en especie por el préstamo de vivienda. De esta forma, si el ingreso a cuenta no se ha repercutido al perceptor, y por tanto ha aumentado los rendimientos del trabajo, computa como "Intereses satisfechos" tal como recoge la Dirección General de Tributos en varias consultas.

Si el préstamo de vivienda se solicitó antes de 1.1.1992, no tendrá imputado salario en especie, por lo que la base de deducción serían 4.800 (capital amortizado más intereses pagados)

<sup>2</sup> En la Región de Murcia y en Cataluña estos porcentajes son diferentes por el tramo autonómico aplicado en función de diversas condiciones.

*afíliate a la federación de servicios financieros y administrativos de *

Nombre y apellidos.....

Caja.....

Oficina.....Teléfono.....

(entregad a cualquier delegado de CC.OO. o enviad a la siguiente dirección)

Plaza de Cristina Martos N° 4, 7<sup>a</sup> planta - Madrid 28015 - fax: (91) 5 48 28 10 - tel. : (91) 5 40 92 68  adherida a la

correo electrónico: [ahorro@comfia.net](mailto:ahorro@comfia.net) - url: <http://www.comfia.net>